



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 643-2024-UNF/CO

Sullana, 23 de agosto de 2024.



VISTOS:

Resolución de Comisión Organizadora N° 363-2024-UNF/CO, de fecha 06 de junio de 2024; Informe N° 016-2024-UNF-VPAC/DGSA-UFC, de fecha 07 de agosto de 2024; Oficio N° 714-2024-UNF-VPAC/DGSA-UFC, de fecha 08 de agosto de 2024; Oficio N° 1606-2024-UNF-VPAC, de fecha 13 de agosto de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, el Artículo 22° literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 363-2024-UNF/CO, de fecha 06 de junio de 2024, se aprobó el Plan de Trabajo del Curso Taller denominado: "Gastronomía Platos y Bebidas Típicas", organizado por la Unidad de Formación Continua de la Dirección de Gestión y Servicios Académicas de la Universidad Nacional de Frontera.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Informe N° 016-2024-UNF-VPAC/DGSA-UFC, de fecha 07 de agosto de 2024, el Jefe de la Unidad de Formación Continua remite al Jefe de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos el Informe final del Curso taller "Gastronomía Platos y Bebidas Típicas".

Que, mediante Oficio N° 714-2024-UNF-VPAC/DGSA-UFC, de fecha 08 de agosto de 2024, el Jefe de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos solicita al Vicepresidente Académico la aprobación de Informe Final del Curso - Taller "Gastronomía Platos y Bebidas Típicas" organizado por la Unidad de Formación Continua, a fin de que pueda continuar con la gestión correspondiente.

Que, con Oficio N° 1606-2024-UNF-VPAC, de fecha 13 de agosto de 2024, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora el Informe Final del curso taller "Gastronomía Platos y Bebidas Típicas", organizado por la Unidad de Formación Continua, para aprobación mediante acto resolutivo.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante ACTA N° 063-2024-SO-CO, de fecha 22 de agosto de 2024, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el Informe Final del Curso Taller denominado: "Gastronomía Platos y Bebidas Típicas", organizado por la Unidad de Formación Continua de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución. **AUTORIZAR** la emisión de certificados del Curso Taller denominado: "Gastronomía Platos y Bebidas Típicas", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 063-2024-SO-CO, de fecha 22 de agosto de 2024.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Informe Final del Curso Taller denominado: "Gastronomía Platos y Bebidas Típicas", organizado por la Unidad de Formación Continua de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

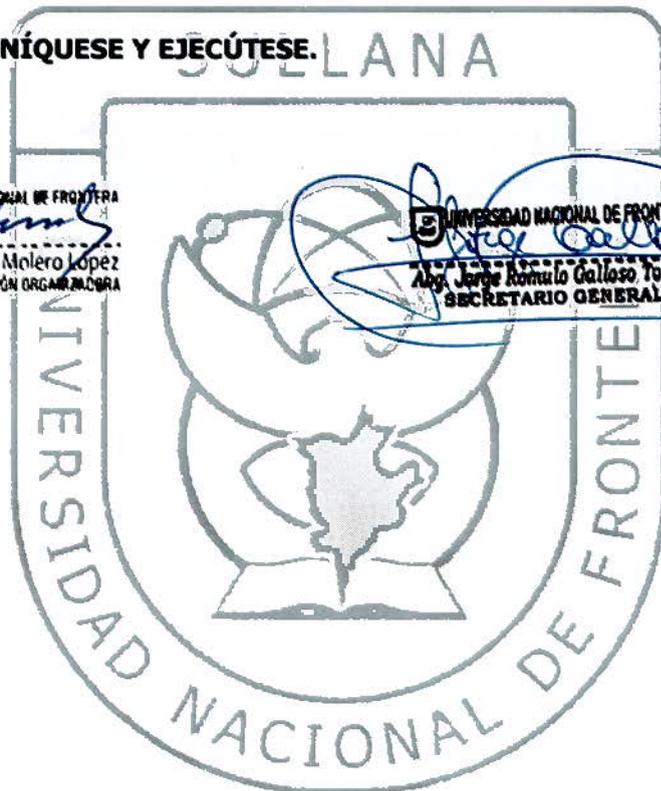
ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la emisión de certificados del Curso Taller denominado: "Gastronomía Platos y Bebidas Típicas", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. José Florentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. Jorge Romulo Galloso Torres
SECRETARIO GENERAL





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Unidad de Formación Continua

INFORME FINAL

CURSO TALLER: Gastronomía Platos y Bebidas Típicas.

Responsables:

Mg. Daniel Francisco Castro Navarrete

Ing. Pedro Miguel Mauricio Mera



Sullana – Perú

2024

I. PARTICIPANTES

ORGANIZADORES Y EJECUTORES Y RESOLUCION DE APROBACIÓN DEL EVENTO

El desarrollo del curso taller "Gastronomía Platos y Bebidas Típicas", fue autorizado con Resolución de Comisión Organizadora N° 363-2024-UNF/CO.

Organizadores

- Ing. Pedro Miguel Mauricio Mera

Ponente

- Lic. Rony Alexander Juárez Juárez



Público objetivo

Egresados de la UNF, además, se aceptó la participación de estudiantes de pregrado.

II. Introducción:

El presente informe final describe el desarrollo y cumplimiento de objetivos del Curso Taller "Gastronomía Platos y Bebidas Típicas", aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 363-2024-UNF/CO, en el que participaron los egresados de los programas de estudio de la Universidad Nacional de Frontera. La Unidad de Formación Continua busca desarrollar y actualizar determinadas habilidades y competencias de los egresados. En este sentido se considera de alta importancia realizar capacitaciones especializadas para fortalecer las competencias profesionales y facilitar la inserción laboral de los egresados de la UNF. En este contexto, se remite el informe final del Curso Taller "Gastronomía Platos y Bebidas Típicas", el cual ha logrado cumplir con las expectativas de los participantes.

III. Desarrollo del curso:

Denominación:

Curso taller: "Gastronomía Platos y Bebidas Típicas"

Programación:

- **Semana 01:** Introducción y reconocimiento de la gastronomía nacional y bebidas típicas de la región.
- **Semana 02:** Cortes, cocciones y presentación de platos y bebidas típicas.
- **Semana 03:** Innovación gastronómica.
- **Semana 04:** Festival Gastronómico.

Fecha y horario del taller

El taller, que se desarrolló de manera presencial fue programado para desarrollarse de la siguiente manera:

Día	Hora
16/07/2024	08.00am-12.00pm
19/07/2024	08.00am-12.00pm
26/07/2024	08.00am-12.00pm
02/08/2024	08.00am-12.00pm



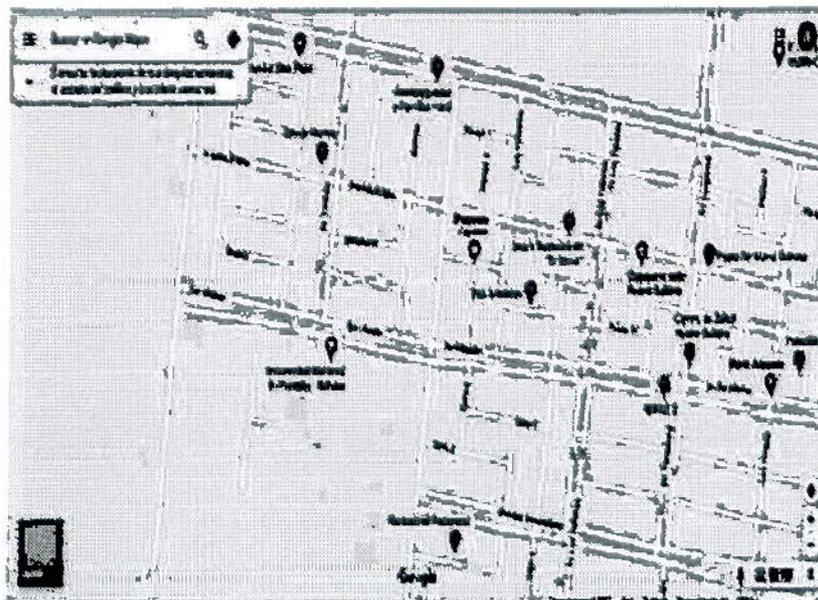
Se realizó el número de sesiones (04), de acuerdo con los términos de referencia.

Asistencia y certificación:

La asistencia se llevó a cabo de manera física al momento de ingresar al curso. Para el proceso de certificación se considerará el 75% de asistencia, el certificado es por 16 horas académicas, equivalentes a 01 crédito.

IV. LOCALIZACIÓN

El curso se realizó de manera presencial en la Universidad Nacional de Frontera, que se encuentra ubicada en Av. San Hilarión N° 101 - Nueva Sullana - Sullana, Piura, Perú.



V. EVALUACION DE LOS OBJETIVOS

El cumplimiento del objetivo general se logró gracias a los objetivos específicos abordados durante el desarrollo del curso taller, contando para ello con la participación de 01 ponente especialista en los temas tratados. Se logró desarrollar el curso taller en la modalidad presencial al 100%

Objetivo General:

Fortalecer la formación integral de los egresados de las diferentes escuelas profesionales, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos, a través del desarrollo del Curso Taller "Gastronomía Platos y Bebidas Típicas", para favorecer el uso de la gastronomía de la región para los estudiantes y egresados de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Frontera.

Objetivos específicos:

- Capacitar a los beneficiarios de este curso-taller en Introducción y reconocimiento de la gastronomía nacional y bebidas típicas de la región.
- Capacitar a los beneficiarios de este curso-taller en los cortes, cocciones y presentación de platos y bebidas típicas.
- Capacitar a los beneficiarios de este curso-taller con la Innovación gastronomía y festival gastronómico.

VI. RESULTADOS DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Finalizando la última sesión del curso taller "Gastronomía Platos y Bebidas Típicas", se les practico una encuesta de satisfacción a los participantes, con la finalidad de saber si fue de su agrado este curso, teniendo como resultado la satisfacción del desarrollo del curso, y con el ponente como se puede observar en los gráficos.

Ilustración 1: Resultado de evaluación del facilitador



¿Que tan safistech@ está con el contenido del curso?

18 respuestas

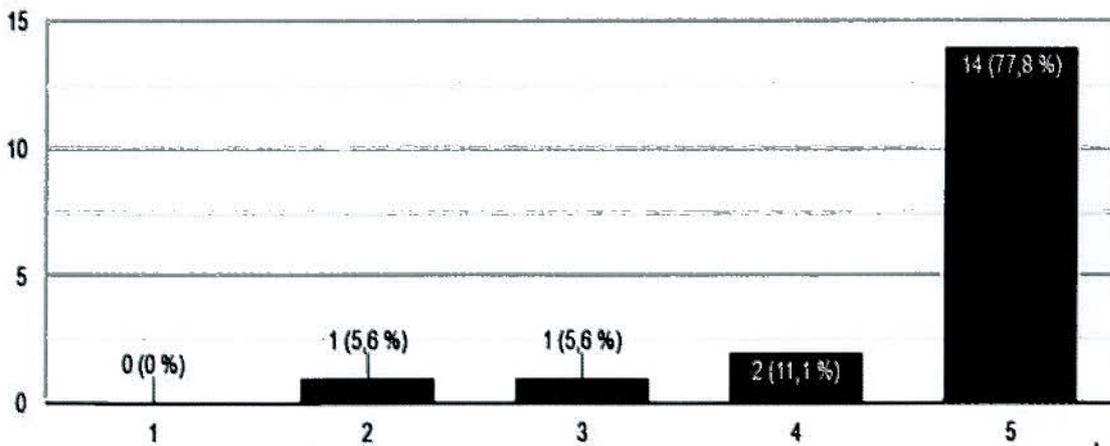


Ilustración 2: Resultado de la evaluación de materiales utilizados en el curso

¿Que tan safistech@ está con el material y los recursos empleados?

18 respuestas

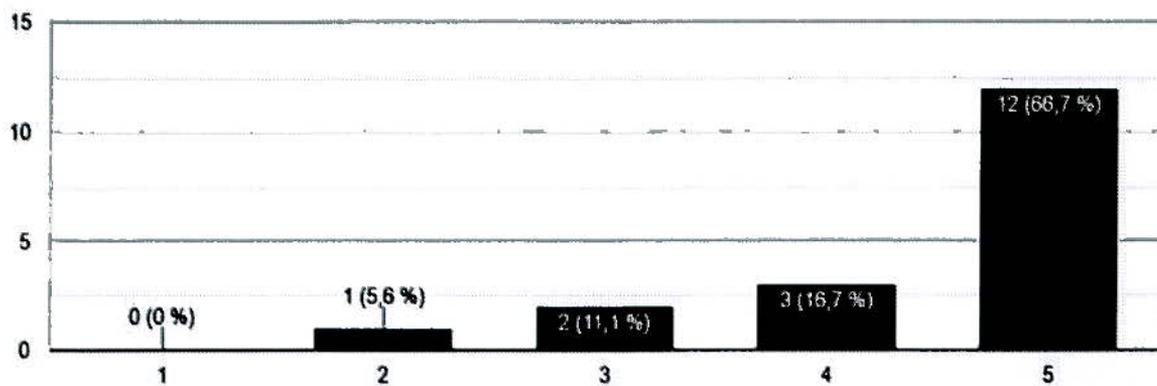


Ilustración 3: Resultado de satisfacción del Curso Taller

¿Que tan safistech@ está con claridad de las explicaciones para el Curso Taller Gastronomía Platos y Bebidas Típicas?

18 respuestas

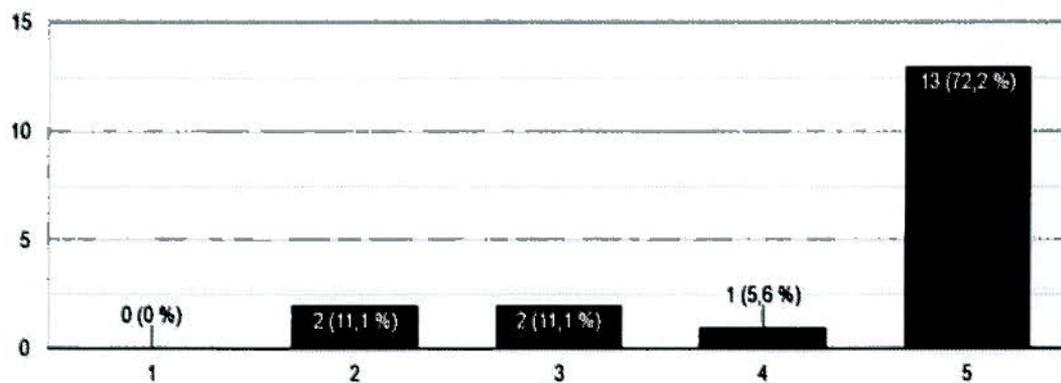


Ilustración 4: Resultado de satisfacción con lo aprendido del Curso Taller

¿Que tan útil considera llevar el Curso Taller Gastronomía Platos y Bebidas Típicas ?

18 respuestas

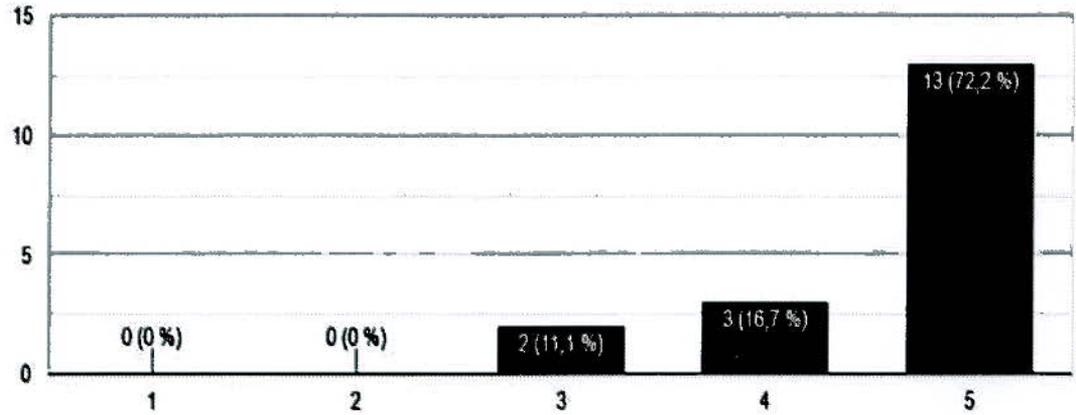
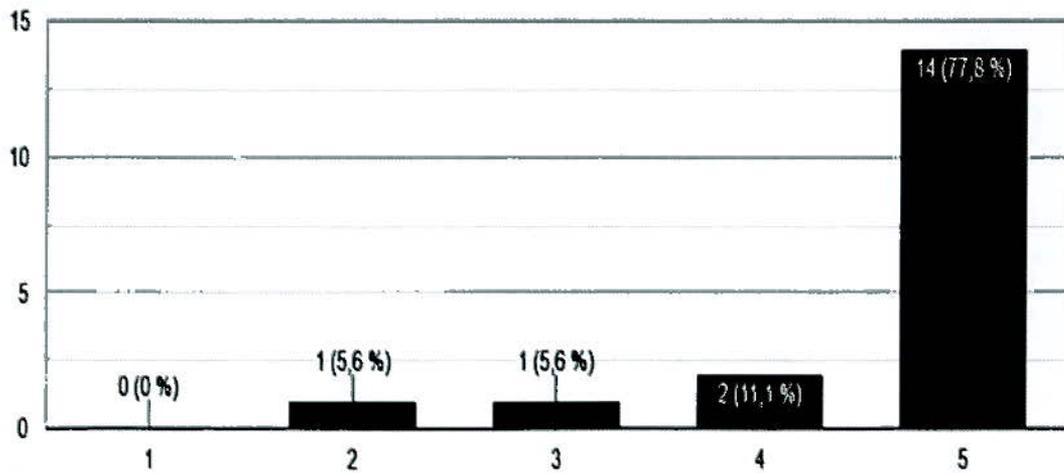


Ilustración 4: Resultado de satisfacción con lo aprendido del Curso Taller

¿Que tan satisfech@ está con lo aprendido en el curso?

18 respuestas



VII. CONCLUSIONES

La Universidad Nacional de Frontera, a través de la Unidad de Formación Continua, impartió el Curso Taller "Gastronomía Platos y Bebidas Típicas" al 100% presencial y habiendo cambiando fechas dentro del plan de trabajo (motivo: EXAMEN CEPRE), permitiendo fortalecer las competencias profesionales de los egresados y estudiantes, que les permita asegurar su éxito profesional en un mundo laboral. Por tal motivo se solicita autorizar la emisión de certificados a organizadores, según corresponda (III. Desarrollo de la capacitación, inciso 3, del presente informe)

VIII. ANEXOS

8.1 Panel fotográfico

Sesión 1:

16-07-2024 Introducción y reconocimiento de la gastronomía nacional y bebidas típicas de la región.

Ilustración 5: Inauguración del curso taller " Gastronomía Platos y Bebidas Típicas"



Ilustración 6: Palabras de bienvenida.



Ilustración 7: Desarrollo del curso



Ilustración 8: Desarrollo de sesión 01



Sesión 2: 19-07-2024 Capacitar a los beneficiarios de este curso-taller en los cortes, cocciones y presentación de platos y bebidas típicas.



Ilustración 9: Desarrollo de sesión 02 (Taller de Gastronomía)



Ilustración 10: Desarrollo de sesión 02



Ilustración 11: Desarrollo de sesión 02



Sesión 3: 26-07-2024 Capacitar a los beneficiarios de este curso-taller con la Innovación gastronomía y festival gastronómico.

Ilustración 12: sesión 03



Ilustración 13: sesión 03



Sesión 4: 02-08-2024 Capacitar a los beneficiarios de este curso-taller con la Innovación gastronomía y festival gastronómico.

Ilustración 14: Desarrollo de última sesión



Ilustración 15: Desarrollo de última sesión



Ilustración 16: Desarrollo de última sesión



8.2 Relación de Participantes inscritos al curso

Mediante la convocatoria por los grupos de WhatsApp se envió el link de registro:
<https://forms.gle/GCDX7BqWo4Yvzk4R7>

Nombre y Apellidos		S1	S2	S3	S4
1.	YENNY HAYDEE SALDARRIAGA CRUZ	X	X	X	
2.	ALEJANDRA MERCEDES MENDOZA VILCHEZ		X	X	X
3.	ASLEHY REBECA CASTILLO CELI	X	X	X	
4.	SUJEILY MERCEDES ALCÁNTARA COELLO	X	X	X	
5.	JOHANA ALEXANDRA JUAREZ BARBA		X	X	X
6.	CLAUDIA GIANELLA SAAVEDRA CHANGANAQUI	X	X	X	
7.	JHOSELYN PRISCILA LUQUE SAAVEDRA	X	X	X	X
8.	AMANDA LOURDES FLORES SUAREZ	X	X	X	
9.	MARIA PAULINA CARRION SUQUILANDA	X	X	X	
10.	ANITA MARGOT ROSALES VILELA	X	X	X	X
11.	FÁTIMA JANNETH SALAZAR ARAMBULO	X	X	X	X
12.	JENNIFER JUDIT NUNURA FARFÁN				
13.	YOSELYN TATIANA CARRILLO NAVARRO	X	X	X	
14.	PATRICIA DEL PILAR LÓPEZ OLIVIA				
15.	NÉSTOR NAVARRO GIMA				
16.	ANA BELEN ZAPATA NOVOA	X	X	X	X
17.	MARIA PAULINA CARRION SUQUILANDA	X	X	X	
18.	PEDRO MIGUEL MAURICIO MERA	X	X	X	X
19.	LUZ MARINA SALAZAR ATO	X	X	X	X
20.	LUCY AMABEL QUEZADA FARFAN	X	X	X	X
21.	MEYLING PATRICIA ABAD VIDAL		X	X	X



8.3 Relación de asistentes que cumplieron con el 75% de asistencia y ameritan certificado

N°	Nombres Y Apellidos		Sesión 01	Sesión 02	Sesión 03	Sesión 04	Total de Asistencia
1.	YENNY HAYDEE	SALDARRIAGA CRUZ	X	X	X		3
2.	ALEJANDRA MERCEDES	MENDOZA VILCHEZ		X	X	X	3
3.	ASLEHY REBECA	CASTILLO CELI	X	X	X		3
4.	SUJEILY MERCEDES	ALCÁNTARA COELLO	X	X	X		3
5.	JOHANA ALEXANDRA	JUAREZ BARBA		X	X	X	3
6.	CLAUDIA GIANELLA	SAAVEDRA CHANGANAQUI	X	X	X		3
7.	JHOSELYN PRISCILA	LUQUE SAAVEDRA	X	X	X	X	4
8.	AMANDA LOURDES	FLORES SUAREZ	X	X	X		3
9.	MARIA PAULINA	CARRION SUQUILANDA	X	X	X		3
10.	ANITA MARGOT	ROSALES VILELA	X	X	X	X	4
11.	FÁTIMA JANNETH	SALAZAR ARAMBULO	X	X	X	X	4
12.	YOSELYN TATIANA	CARRILLO NAVARRO	X	X	X		3
13.	ANA BELEN	ZAPATA NOVOA	X	X	X	X	4
14.	MARIA PAULINA	CARRION SUQUILANDA	X	X	X		3
15.	PEDRO MIGUEL	MAURICIO MERA	X	X	X	X	4
16.	LUZ MARINA	SALAZAR ATO	X	X	X	X	4
17.	LUCY AMABEL	QUEZADA FARFAN	X	X	X	X	4
18.	MEYLING PATRICIA	ABAD VIDAL		X	X	X	3

8.4 Resolución de Aprobación de Curso Taller

